



## ELECCIONES AL CLAUSTRO DEL CENTRO ASOCIADO

Estamento de Profesores-Tutores, Estudiantes y PAS

### VOTO POR CORREO

#### A. NORMATIVA DE APLICACIÓN:

1. Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado
2. Normativa electoral de convocatoria del Claustro del Centro Asociado complementaria al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado
3. Reglamento Electoral de la UNED, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UNED el 28 de julio de 2005 (Bici de 5 de septiembre de 2005)

#### B. PROPUESTA PARA PROCEDER AL VOTO POR CORREO

- 1) Este tendrá que haber llegado antes de iniciarse el proceso de votación, debiendo ser entregados a la mesa en el momento de su constitución e introducidas en las urnas al finalizar el horario de elecciones.
- 2) A tal efecto, desde el momento de la proclamación definitiva de candidatos, existirán sobres oficiales y papeletas oficiales a disposición en la secretaría del Centro.
- 3) El voto se podrá depositar personalmente en la secretaría del Centro –que obligatoriamente deberá ser sellado de entrada- o enviarse por correo certificado con acuse de recibo a la misma, indicando en el exterior del sobre “PROCESO ELECTORAL”.
- 4) La secretaría del Centro Asociado abrirá un registro especial para estos votos y extenderá un certificado que acredite la recepción cuando se entregue en mano o firmará el acuse de recibo cuando el voto se envíe por correo.
- 5) El sobre deberá contener una fotocopia del DNI y una instancia dirigida al Presidente de la Mesa Electoral, en la que conste el nombre, el DNI y la firma de la persona que estará ausente el día de la votación y que utiliza cualquiera de estos medios. A todo ello se adjuntará el sobre oficial de votación cerrado, con la papeleta oficial en su interior y sin ningún tipo de documento más.
- 6) Cualquier voto que no cumpla estos requisitos será computado como nulo.
- 7) La mesa, una vez acabe el proceso de votación, comprobará el registro especial de votos por correo habilitado al efecto, abrirá el sobre grande, comprobará que está censada la persona y que cumple todos los requisitos, introduciendo, finalmente, el sobre en la urna.

c/ Magallón 8  
31500 Tudela - Navarra

Tel: 948 82 15 35  
Fax: 948 40 22 75

[www.unedtudela.es](http://www.unedtudela.es)

